ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 303 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON NIT 899.999.061-9 Y DORADAUTOS SAS, NIT 900.927.037-6

Entre los suscritos, **ANDERSON ACOSTA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.859.098** de Bogotá D.C., en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE FONTIBON (E)**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Distrital No. 325 del 03 de septiembre de 2021 y debidamente posesionado a través del Acta de Posesión No. 225 del 06 de septiembre de 2021, y posteriormente Decreto Distrital No. 362 del 01 de octubre de 2021 y debidamente posesionado a través del Acta de Posesión No. 250 del 12 de octubre de 2021, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Alcaldía Mayor mediante Decreto No. **374** de fecha 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** de una parte, y por la otra, **DORADAUTOS SAS** Persona jurídica, identificado con **NIT 900.927.037-6**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **N.º 303 de 2021,** suscrito por las partes el día 14 de diciembre de 2021, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE CADA UNA DE LAS MARCAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN A MONTO AGOTABLE".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Once (11) meses, o hasta agotar los recursos	
FECHA ACTA DE INICIO	Quince (15) de diciembre de 2021	
PRÓRROGA Nº.1	N/A	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	N/A	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Catorce (14) de noviembre de 2022	

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO**	**FECHA**	**VALORES**
VALOR CONTRATO.	**918**	15 de diciembre de 2021	$ 120.000.000
ADICION Nº.1	**902**	8 de julio de 2022	$ 6.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.			**$126.000.000**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 303 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON NIT 899.999.061-9 Y DORADAUTOS SAS, NIT 900.927.037-6

VALOR REAL EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	$126.000.000
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR OFICINA DE PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON.	$113.400.001
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$12.599.999
SALDO A LIBERAR	**$0.00**

**Según Estado de Cuenta de fecha 16 de septiembre de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

4. El contratista **"DORADAUTOS SAS"**, constituyo las siguientes pólizas a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón:

RIESGO	%	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	V. DESDE	V. HASTA
Cumplimiento del contrato	20	11-44-101178963	$25.200.000	13/12/2021	13/05/2023
Pago de salarios	5	11-44-101178963	$6.000.000	13/12/2021	13/11/2025
Calidad del servicio	20	11-44-101178963	$25.200.000	13/12/2021	13/05/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	11-44-101178963	$25.200.000	13/12/2021	13/11/2023
Predios Labores y operaciones	200smmlv	11-40-101044882	$181.705.200	12/12/2021	12/11/2022
Contratistas y Subcontratistas	200smmlv	11-40-101044882	$181.705.200	12/12/2021	12/11/2022
Vehículos propios y no propios	200smmlv	11-40-101044882	$181.705.200	12/12/2021	12/11/2022

Que, el Contrato de Prestación de Servicios **N.º *303* de 2021** pactó como acta de inicio el 15 de diciembre de 2021, por un término de once (11) meses, o hasta agotar los recursos, teniendo como fecha de terminación el día 14 de noviembre de 2022. Este Contrato se pactó por un valor inicial de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000=),** y posteriormente se realizó una adición por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000=)**, para un total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($126.000.000=).** A su vez, **EL CONTRATISTA** presentó las cuentas de cobro, informes de actividades y certificación de cumplimiento debidamente aprobados por el supervisor del Contrato, para los periodos comprendidos entre el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 14 de julio de 2022, correspondientemente a los días ejecutados, según obra en el expediente contractual y de acuerdo con el objeto contractual, ya que el Contrato fue suscrito por un plazo de 11 meses o hasta agotar los recursos, es decir a monto agotable.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: EL SUPERVISOR DE APOYO para la época de la ejecución del Contrato, manifestó que para el periodo ejecutado y certificado durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y el 14 de julio de 2022, **EL CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios N.º **303 de 2021**, para lo cual certificó el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para este periodo.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: EL SUPERVISOR DE APOYO para la época de la ejecución del Contrato, certifica que **EL CONTRATISTA, "DORADAUTOS SAS"**, identificado con NIT 900.927.037-6, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **N.º *303* de 2021**, cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 303 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON NIT 899.999.061-9 Y DORADAUTOS SAS, NIT 900.927.037-6

a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y el 14 de julio de 2022, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Representante legal para lo cual se anexó la misma debidamente firmada.

7. PAZ Y SALVO: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haya cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 del Estado Financiero.

8. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($126.000.000=).** En consecuencia, se ordena pagar a favor del **CONTRATISTA,** la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12.599.999),** conforme a la presente liquidación.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROFESIONAL DE APOYO A LA LIQUIDACIÓN,	**EL CONTRATISTA,**
Jaisson Palacios Gómez **JAISSON HERNEY PALACIOS GOMEZ** Profesional de Apoyo a la Supervisión CPS No 018 de 2022	**FERNANDO ALARCON RESTREPO** C.C. No. 19.276.054 de Bogotá R/L. DORADUTOS SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

ANDERSON ACOSTA TORRES
Alcalde Local de Fontibón. (E)

Funcionario o asesor	***Nombre***	***Vo.Bo.***
Proyectado por	*Yarsely Suarez Suárez – Abogada Liquidaciones – CPS.129-2022*	
Proyección Financiera	*Carlos Javier Castaño Alvarado – Profesional de Apoyo CPS 15-2022*	
Revisó y Aprobó	*Jeisson Andrés Ortiz Hernández – Profesional de Pagos y Liquidaciones – CPS.022-2022*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de Fontibón.